

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16668** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1949/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TUTI SERVEIS PEDAGOGICS I SOCIALS, S.L., con NIF B6146707, con domicilio en calle Carrer de Sants, 254, baixos, 3, 08028-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en el momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210020661-1